



Ayuntamiento de Salamanca

# Moción al Pleno



**PSOE**

**Grupo Municipal  
Socialista en el  
Ayuntamiento de  
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2ª  
37001 Salamanca  
Tel. 923 27 91 18  
923 27 91 91  
Fax 923 27 91 89  
[psoe@aytosalamanca.es](mailto:psoe@aytosalamanca.es)

## **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA EXENCIÓN DE LAS TASAS PARA LA EXPEDICIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLERATO Y PARA LA REALIZACIÓN DE LA EBAU DEL ALUMNADO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL O ECONÓMICA**

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

### **I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los efectos negativos de la pandemia que todavía vivimos siguen presentes en nuestra vida diaria, no sólo desde el punto de vista de la salud pública y sanitario, sino también en relación con las consecuencias sociales y económicas. Con respecto al mes de febrero del año pasado, cerca de 2.000 personas han perdido su empleo en nuestra ciudad, afectando a la economía doméstica de decenas de familias. Así mismo, centenares más se han visto obligadas a echar el cierre a sus negocios sin saber si algún día podrán volver a la actividad que desarrollaban con anterioridad, o reiniciar otra nueva con la que obtener los ingresos suficientes para continuar desarrollando su proyecto vital en Salamanca. Además, miles de salmantinos y salmantinas todavía se encuentran en ERTE y también han visto mermados sus ingresos en el último año.

En este contexto, en las próximas semanas miles de estudiantes que finalizan sus estudios antes de comenzar estudios de Formación Profesional o universitarios, iniciarán los trámites administrativos para la obtención del título de Bachillerato y, en su caso, los necesarios para presentarse a la Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU), anteriormente conocida como selectividad, asumiendo el pago de las tasas o precios públicos correspondientes.



Para el caso de aquellas familias en las que alguno de sus hijos finalice sus estudios de Bachillerato y vaya a realizar la prueba EBAU, esto supondrá el pago de 28,10 euros por la expedición del título de Bachillerato y 91,54 para el pago del precio por la inscripción en la EBAU, a lo que debe sumarse 22,88 por cada materia optativa que vaya a realizar en la prueba de acceso -por regla general, suelen seleccionarse dos materias optativas-, lo que sitúa el pago total en una cuantía cercana a los 150 euros por estudiante. La comunidad de Castilla y León es, además, una de las que establece uno de los precios más altos por realizar la EBAU.

La cuantía de los precios públicos se determina por Decreto de la Junta de Castilla y León, siendo los anteriormente mencionados establecidos por Decreto 1/2019, de 24 de enero, para el curso académico 2019/2020, sin que todavía se haya publicado el que corresponde al curso 2020/2021, habiéndose prorrogado las cuantías del curso anterior. En esta normativa autonómica, además, se establecen los supuestos de exención total para estudiantes con discapacidad, víctimas de terrorismo y de violencia de género, así como una reducción del 50 % para los miembros de familias numerosas. Sin embargo, no se contempla ninguna reducción o exención por estos conceptos en función de la situación de posible vulnerabilidad económica o social de la familia del estudiante obligado al pago por estos servicios.

En otras ciudades, y ante las dificultades en que se encontrarán muchas familias para afrontar el pago por la expedición del título de Bachillerato y el precio para poder realizar la EBAU, las entidades locales están estudiando posibilidades para afrontar el pago desde sus servicios sociales municipales, y en otras ha sido la movilización ciudadana a través de aportaciones solidarias las que han creado un fondo para sufragar este gasto que deben asumir familias en situación precaria por la crisis social y económica. Así mismo, otros gobiernos autonómicos como el de Canarias, atendiendo a las necesidades de muchas familias, han incorporado estas circunstancias dentro de las establecidas para la exención de las tasas o precios públicos por estos conceptos.

Desde el Grupo Municipal Socialista, y ante la falta de respuesta de la Junta de Castilla y León que podía haber decretado la exención para las familias en situación de vulnerabilidad social y/o económica, entendemos que desde el Ayuntamiento de Salamanca no se debe mirar para otro lado y, en consecuencia, se debe poner en marcha una línea de ayudas o establecer unas directrices en este sentido, para que las familias en situación vulnerable no se vean obligadas a elegir entre comer o que sus hijos vayan a la universidad. Entendemos, además, que una ciudad como Salamanca en la que nuestras universidades forman parte de nuestra seña de identidad, todas las administraciones debemos articular cuantas medidas sean necesarias para remover todos los obstáculos con que se encuentran las familias salmantinas para garantizar la continuidad de la formación de sus hijos.



## II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1. Instar a la Junta de Castilla y León a adoptar decisiones encaminadas a establecer la exención de precios públicos o tasas en la expedición del título de Bachillerato y para la realización de la EBAU a aquellos estudiantes de familias en situación de vulnerabilidad social o económica.
2. En tanto desde el Gobierno de la Junta de Castilla y León no se establezca lo dispuesto en el anterior acuerdo, el Ayuntamiento de Salamanca a través de los servicios sociales municipales establecerá una nueva ayuda de emergencia a las familias en situación vulnerable con hijos o hijas en centros de educación secundaria de la ciudad de Salamanca para afrontar el pago por expedición del título de Bachillerato y la realización de la EBAU.

En Salamanca, a 4 de mayo de 2021

José Luis Mateos Crespo  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista